



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Penal de Circuito Especializado
Extinción de Dominio de Cúcuta - Norte de Santander

San José de Cúcuta, Mayo diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022).

ASUNTO: Auto mediante el cual se ORDENA EMPLAZAMIENTO (Artículo 140 de la Ley 1708 de 2014).
RADICACIÓN: 54001-31-20-001-2019-00113-00
RADICACIÓN FGN: 110016099068201800347 E.D Fiscalía 14 adscrita a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Extinción del Derecho de Dominio.
AFECTADOS: PEDRO CARVAJAL ISIDRO C.C. No. 17.529.604, JOSÉ ANTONIO CARVAJAL ISIDRO C.C. No. 17.526.970 y JHON ALEXANDER CARVAJAL ZARATE C.C. No. 1.098.703.098.
BIENES EXT: INMUEBLES identificados con Folios de Matrículas Nos. 410-31451; 410-59616; 410-59704 y 410-60823, ubicados en el municipio de Tame y Fortul, Departamento Arauca.
ACCIÓN: EXTINCIÓN DE DOMINIO.

De acuerdo al **INFORME SECRETARIAL** que antecede consta que no fue posible la notificación personal¹, del **AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DEL JUICIO**², cumpliéndose de manera irrestricta el contenido de los artículos 138 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 13 y 42 de la ley 1849 de 2017.

En consecuencia, se ordena que por Secretaría se efectúe el respectivo **EMPLAZAMIENTO** por **EDICTO** a los **TERCEROS INDETERMINADOS**, quienes se crean con derechos sobre el bien objeto de la acción de acuerdo con **EL REQUERIMIENTO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO**, respecto de los bienes inmuebles sometidos a registro:

INMUEBLES				
No.	UBICACIÓN	FOLIO DE MATRÍCULA	CIUDAD	PROPIETARIO
1.	Registrado en Arauca, municipio Tame, departamento Arauca, vereda Marrero, tipo de predio Rural, denominado "Finca La Sabana" y/o Predio Sin Dirección "Predio Dos Miralindo".	410-31451	Tame, Arauca.	PEDRO CARVAJAL ISIDRO identificado con cédula de ciudadanía No. 17.529.604.
2.	Registrado en Arauca, municipio Tame, departamento Arauca, vereda Brisas del Cuiloto, tipo de predio Rural, denominado "Finca La Tormenta".	410-59616	Tame, Arauca.	JOSÉ ANTONIO CARVAJAL ISIDRO identificado con cédula de ciudadanía No. 17.526.970.
3.	Registrado en Arauca, municipio Tame, departamento Arauca, vereda Brisas del Cuiloto, tipo de predio Rural, denominado "Finca La Esperanza".	410-59704	Tame, Arauca.	JOSÉ ANTONIO CARVAJAL ISIDRO identificado con cédula de ciudadanía No. 17.526.970.
4.	Registrado en Arauca, municipio Fortul, departamento Arauca, vereda San Francisco, tipo de predio Rural, denominado "Finca El Paraíso".	410-60823	Fortul, Arauca.	JHON ALEXANDER CARVAJAL ZARATE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.703.098.

¹ Ver folios 5 al 51 del Cuaderno No. 1 del Juzgado.

² Auto de fecha agosto 05 de 2019, folio 3 cuaderno 1 del juzgado.

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Penal de Circuito Especializado
Extinción de Dominio de Cúcuta - Norte de Santander

Lo anterior para que comparezcan a hacer valer sus derechos, advirtiéndoseles que, de no comparecer al proceso, se continuará con la intervención del Ministerio Público y/o Defensoría del Pueblo en los términos de la Ley 2197 de 2022³.

NOTÍFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


JUAN CARLOS CAMPO FERNÁNDEZ
Juez.

³ Dice la norma: " Artículo 53. Adicionar dos párrafos al artículo 217 de la Ley 1708 de 2014, los cuales quedarán así: (...) Parágrafo 2. La representación de terceros e indeterminados será ejercida por Defensores Públicos".